



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

950
N° -2001-CTAR-HUANUCO/PE

HUANUCO, 26 DIC 2001

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL HUÁNUCO.

VISTOS:

El Informe N° 659-2001-CTAR-HCO-GRO/SGSL., Informe N° 244-2001-CTAR-HCO-GO-SGSL-/ULO de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y el proveído de la Gerencia Regional de Operaciones de fecha 04 de Diciembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, El Sub Gerente de Supervisión y liquidación solicita que a través del presente acto administrativo se apruebe la Liquidación Financiera e Informe Técnico N°s.94-2000 y 95-2000 de la OBRA: CARRETERA JATUN PATA PUMPUY-CARRETERA UTCUSH MASQUIN, ejecutado por Administración Directa.

Que, el CTAR HUANUCO, a través de la Gerencia Regional de Operaciones ha ejecutado la Obra antes indicada a Cargo del Sector: 025 Ministerio de la Presidencia, Pliego:448 CTAR-HUANUCO , Unidad Ejecutora: 001 Sede Central Huánuco , Función: 05 Asistencia y previsión Social, Programa: 014 Promoción y Asistencia Social y Comunitaria, Sub Programa: 0049 Promoción Asistencial Social, Actividad: 2.00051 Apoyo Social y Obras de Emergencia, Componente: 2.0208 Atención Obras de Interés Social, Código. Meta/Obra: 0027 Obras Coyunturales Carretera Jatun Pata Pumpuy-Carretera Utcush Maquin, Año Presupuestal 1999.

Que, el presupuesto asciende a la suma del total de Gastos efectuado a S/5,104.00 (CINCO MIL CIENTO CUATRO 00/100 NUEVOS SOLES), tal como consta en la Liquidación Financiera e Informe técnico N°s.94-2000 y 95-2000 -CTAR-HCO-GO-SGSL/ULO, de fecha 04 de Diciembre del 2001 de la Unidad de Liquidación de Obras.

Que, habiéndose cumplido con todos los trámites previstos para proceder a efectuar la Liquidación Financiera e Informe Técnico de la obra mencionada anteriormente, y

En uso de las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del CTAR-HUANUCO, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional 140-98-CTAR-HCO/PE y atribuciones conferida mediante Resolución Suprema N°300-2001-PRES;



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
PRESIDENCIA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Financiera e Informe Técnico N°s.94-2000 y 95-2000 de la Obra: "CARRETERA JATUN PATA PUMPUY- CARRETERA UTCUSH MASQUIN", Ubicado en la localidad de Huánuco, Distrito de Chinchao, Provincia y Departamento de Huánuco, el mismo que asciende a la Suma de S/ 5,104.00 (CINCO MIL CIENTO CUATRO 00 /100 NUEVOS SOLES), Correspondiente al periodo de Ejecución del Año 1999.

| | |
|-------------------------|---|
| Sector | : 025 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA |
| Pliego | : 448 CTAR HUANUCO |
| Unidad Ejecutora | : 001 SEDE HUANUCO |
| Función | : 05 ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL |
| Programa | : 014 PROMOCION ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA |
| Sub-Programa | : 0049 PROMOCION ASISTENCIA SOCIAL |
| Actividad | : 2.00051 APOYO SOCIAL Y OBRAS DE EMERGENCIA |
| Componente | : 2.0208 ATENCION DE OBRAS DE INTERES SOCIAL |
| Cód. Meta/Obra | : 0027 OBRAS COYUNTURALES "CARRETERA JATUN PATA PUMPUY - CARRETERA UTCUSH MAQUIN |
| Mod. Ejecuc. | : ADMINISTRACION DIRECTA |
| Per. Ejec. | : 2000. |
| Monto Ejecución | : S/5,104.00 |

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Gerencia Regional de Operaciones, File de Obra y demás Órganos correspondientes del Consejo Transitorio de Administración Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
Prof. Juan M. Alvarado Cornelio
PRESIDENTE EJECUTIVO